

RES. CD-ECO N° 105.12
Salta, 25 ABR 2012
Expte. N° 6.510/11

VISTO: La Resolución N° 020/12 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I** con extensión a **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 04/12 de fecha 17 de abril de 2012.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I** con extensión a **TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

Prof. Carlos José MANASSERO	UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA
Prof. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Prof. Hermosinda EGÜEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROFESORES SUPLENTE

Prof. Giselle Susana COURTADE	UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN
Prof. Hugo Pedro GIANOTTI	UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA
Prof. Miriam Cristina CAMPASTRO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Dirección General Académica, Dirección de Apoyo Docente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instruct. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO